

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12227 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 70/2012, por auto de 19/3/2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Promociones y Movimientos de Tierra El Gamo, S.L., con CIF B41887852, con domicilio en Camino de los Halcones, s/n, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en El Cuervo (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, designándose a don Jose Antonio Rufo Tejeiro, Avda. de Cádiz, 7, Principal C, Sevilla. Teléfono 954.539.838/637.721.300. Fax: 954.413.051.

Correo-e: ja.rufo@alvarezrufoabogados.com.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120019297-1